

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

Considerando las medidas que presentó el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 para preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer el país y hacer frente a los grandes desafíos nacionales, basándose principalmente en los siguientes cuatro elementos:

- 1) Privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales;**
- 2) Reducción del gasto corriente en los Ramos Administrativos;**
- 3) Priorización de la inversión productiva sobre la administrativa; y**
- 4) Sentar las bases para la elaboración de un presupuesto basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles acordados por los países miembros de la ONU.**

El Gobierno del Estado está comprometido en llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, motivo por el cual, se contempla la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, lo anterior con la finalidad de priorizar la inversión.

Para lo cual se establecieron entre otras, las siguientes Políticas de Gasto para el 2018:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente, racional, austero y eficaz del gasto.
- El Capítulo 1000 Servicios Personales, considera el 4% de incremento para el personal de Base y Confianza.
- Se cuenta con la reserva de las contingencias laborales.
- Se cuenta con una reserva para indemnizaciones por jubilación para el personal que durante el 2018 se jubile por años de servicio o vejez.

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Contención del gasto operativo (capítulo 2000: Materiales y Suministros y 3000: Servicios Generales), crecimiento solo en proyectos especiales.
- Se etiquetan de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias y Entidades.
- Se privilegia la Inversión Pública.

Derivado de estas políticas de gasto, los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan llevar a cabo sus programas en beneficio de la ciudadanía.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

En congruencia con lo anterior y con lo plasmado en el Plan Sexenal de Desarrollo 2016-2022, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 busca privilegiar la transparencia y racionalidad de los recursos impulsando el desarrollo y crecimiento de nuestro Estado, destinando más recursos a acciones concretas planteadas en sus cinco Ejes rectores:

1. Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo
2. Aguascalientes Derecho, Seguro y Libre
3. Gobierno Integro, Austero y Abierto
4. Aguascalientes Competitivo, Diversificado y Próspero
5. Aguascalientes Responsable, Sostenible y Limpio

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La estrategia de gasto logrará objetivos cuyos beneficios a la sociedad tendrán diferente alcance temporal. El presupuesto se diseñó respetando los principios de equilibrio fiscal, equidad, disciplina, racionalidad y transparencia, orientando la aplicación de los recursos públicos a los sectores prioritarios y de mayor rentabilidad social.

Para el 2018, se prevé destinar recursos principalmente para:

- El Programa Directo Estatal, en un año sin precedentes, contará con 635 mdp de recursos fiscales, cifra mayor en un 29% con respecto al 2017; contempla entre otros proyectos, recursos para la conclusión del Distribuidor Vial por 150 mdp y 85 mdp para la rehabilitación de los Centros de Salud del Estado.
- A través de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán 334.6 mdp a la realización de diferentes obras en los municipios del Estado, tales como la conclusión del Distribuidor Vial por 100 mdp y conclusión de los dos pasos a desnivel en la Av. Universidad y Boulevard Colosio y Av. Guadalupe González por un total 125 mdp.
- Se destinan 150 mdp a Seguridad Pública, con recursos provenientes del Programa de Canje de Placas, para el Proyecto C5i. Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Aguascalientes, los cuales contemplan prestaciones sociales a policías

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Se fortalecerá en forma significativa el Ramo Educación, privilegiando las Instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado, tales como:
 - Universidad Autónoma de Aguascalientes,
 - Universidad Tecnológica de Aguascalientes,
 - Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes,
 - Universidad de Calvillo,
 - Universidad El Retoño,
 - Universidad Politécnica de Aguascalientes,
 - CEPTEA. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes.
- Para el 2018 se incrementan los recursos destinados al Ramo Salud por un monto de 132.6 mdp con respecto del ejercicio 2017.
- Se destinan recursos adicionales al Poder Judicial, resaltando los siguientes proyectos:
 - Entra en operación el Juzgado Primero Laboral.
 - La implementación del Sistema Anticorrupción y Expediente Electrónico.
- Se destinarán cincuenta millones de pesos para los comicios del proceso electoral 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Se fortalece la Fiscalía General del Estado, al contar con un incremento en las transferencias estatales en su presupuesto 2018 del 12% con respecto al 2017.
- Se incluyen recursos para concluir la migración al nuevo Hospital Miguel Hidalgo, así como para su operación.
- Se aumentan más de un 20 por ciento los recursos destinados al Fondo de Desarrollo Económico, los cuales podrán ser potencializados con recursos provenientes del Gobierno Federal.
- Para el 2018 se incrementan los recursos que se destinan al Fondo de Desarrollo Agropecuario y al FFOFAE. Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes en un 52% y 25% respectivamente, con lo cual el Sector Agropecuario se verá beneficiado en forma significativa.
- Para el siguiente año, los recursos que se destinan a Municipios crecerán en un 8.9% con respecto al ejercicio 2017, es decir, 277.9 mdp adicionales.
- Se contará con una Reserva para hacer frente a contingencias laborales por un monto de 29.3 mdp.
- Se tiene una provisión por 6 mdp para jubilaciones del personal que haya cumplido con los años de servicio y vejez que estipula la ley.

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Para el 2018 el monto total del Presupuesto de Egresos ascenderá a 20,959.5 millones de pesos, con un incremento de 1,542.2 mdp adicionales a lo presupuestado en el 2017, es decir un crecimiento del 7.9%.

Dicho presupuesto se integra por las siguientes fuentes de financiamiento:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018
Recursos Fiscales	2,038,959,000
Recursos Federales	17,461,252,000
Recursos Federales (Ramo 28)	8,228,033,000
Recursos Federales (Ramo 33)	9,233,219,000
Ingresos Propios	1,459,334,000
Endeudamiento	--
GASTO TOTAL	20,959,545,000

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

I.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen.

A.- Origen de los recursos

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, no excede las disponibilidades financieras esperadas según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 que he presentado a su consideración.

Dicha iniciativa establece un total de **20,959.5** millones de pesos, los cuales de acuerdo a los ordenamientos fiscales se integran de la siguiente forma:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2017 (millones de pesos)	
Concepto	Importe
Ingresos de libre disposición	11,726.3
Recursos Fiscales	2,039.0
Recursos Federales (Ramo 28)	8,228.0
Ingresos Propios	1,459.3
Transferencias federales etiquetadas	9,233.2
Recursos Federales (Ramo 33)	9,233.2
TOTAL	20,959.5

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los Recursos Fiscales se integran por:

- Los ingresos que obtiene directamente el Estado de sus fuentes impositivas, tales como: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por venta de bienes y servicios recaudados directamente por las Dependencias del Sector Central.

Los Recursos Federales (Ramo 28) se integran por:

- Los ingresos que provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se componen de los recursos que recibe el Estado por concepto de:
 - Fondo General de Participaciones
 - Fondo de Fomento Municipal
 - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
 - Impuesto sobre Automóviles Nuevos
 - Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
 - Coordinación Fiscal Federal
 - Fondo de Fiscalización y Recaudación
 - Impuesto a la Gasolina y Diesel
 - Impuesto sobre la Renta Participable

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los Ingresos Propios:

- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se incluyen los Ingresos propios de las Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos en la Ley de Ingresos del Estado. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía.

Los Recursos Federales (Ramo 33) se integran por:

- Los ingresos de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal:
 - Nómina Educativa y Gasto Operativo
 - Servicios de Salud
 - Infraestructura Social
 - Estatal
 - Municipal
 - Fortalecimiento de los Municipios
 - Aportaciones Múltiples

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Asistencia Social
 - Infraestructura Educativa Básica
 - Infraestructura Educativa Media Superior
 - Infraestructura Educativa Superior
- Educación Tecnológica y de Adultos
 - Educación Tecnológica
 - Educación de Adultos
 - Seguridad Pública
 - Fortalecimiento de las Entidades Federativas

B.- Usos de recursos

Gasto programable:

El Proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2018. De los 20,959.5 millones de pesos en total disponibles, 17,227.1 millones, es decir, el 82.2 por ciento, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en materia Político-Electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

El **Gasto programable**, a su vez, se asocia a tres formas básicas del uso de los recursos públicos:

- **El Gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias, entidades, poderes y órganos autónomos que en 2018 representará el 69.4 por ciento del gasto total,**
- **El Gasto de capital que incluye las inversiones en equipamiento e infraestructura, así como las inversiones financieras en el Estado, que representará del gasto total, en 2018, el 10.3 por ciento, y**
- **Pensiones y Jubilaciones, que se refiere a los gastos destinados para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, el cual representará para el 2018 el 2.5 por ciento del gasto total.**

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal dentro del Gasto Programable incluye los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos.

El Gasto de capital incluye los capítulos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública e inversiones financieras y otras provisiones.

Gasto no programable:

Adicionalmente se destinarán 3,732.4 millones de pesos, al gasto no programable, es decir el 17.8 por ciento del gasto total.

El **Gasto no programable** se conforma de lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

- **Gasto corriente**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como el costo financiero de la deuda pública (intereses y gastos de la deuda), los cuales representan el 6.5 por ciento del gasto total para el 2018,
- **Amortización de la deuda y disminución del pasivo**, que son los recursos que destinará el Gobierno al pago de amortizaciones de la deuda pública directa del Gobierno Estatal, que en 2018 representará el 0.4 por ciento del gasto total, y
- **Participaciones**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios que provienen del Ramo 28 en los diferentes fondos las cuales representan el restante 10.9 por ciento del gasto total para el 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Cabe señalar que el Gasto no programable incluye los capítulos de Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018		
Concepto	Importe (mdp)	% del total
Gasto programable	17,227.1	82.2
Gasto corriente	14,546.7	69.4
Gasto de capital	2,153.6	10.3
Pensiones y Jubilaciones	526.8	2.5
Gasto no programable	3,732.4	17.8
Gasto corriente	1,358.5	6.5
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	92.4	0.4
Participaciones	2,281.5	10.9
GASTO TOTAL	20,959.5	100.0

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

II.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La clasificación por ramos de la administración pública del presupuesto de egresos identifica por áreas de responsabilidad el destino del gasto público, asociando las instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2018, se desagrega en los siguientes ramos de la Administración pública:

RAMO	IMPORTE (mdp)
RAMOS AUTÓNOMOS	1,258.0
Ramo 01: Poder Legislativo	183.9
Ramo 02: Poder Judicial	400.1
Ramo 08: Fiscalía	445.7
Ramo 16: Político - Electoral	144.6
Ramo 17: Órganos Autónomos	83.7
RAMOS ADMINISTRATIVOS	15,771.6
Ramo 03: Ejecutivo	85.0
Ramo 04: Gobierno	1,055.0
Ramo 05: Finanzas y Administración	1,090.3
Ramo 06: Desarrollo Social	702.8
Ramo 07: Obras Públicas	1,308.9
Ramo 09: Desarrollo Económico	658.5
Ramo 10: Planeación	113.4
Ramo 11: Contraloría	35.6

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

RAMO	IMPORTE (mdp)
Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial	182.5
Ramo 13: Educación	8,097.2
Ramo 14: Salud	2,406.1
Ramo 15: Unidades Auxiliares	36.3
RAMOS GENERALES	3,929.9
Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios	3,408.3
Ramo 19: Deuda Pública	324.2
Ramo 20: Previsiones Económicas	197.4
GASTO TOTAL	20,959.5

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

III.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades, funciones y subfunciones:

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE (mdp)
GOBIERNO	3,481.1
Legislación	249.8
Justicia	1,111.9
Coordinación de la política de Gobierno	422.4
Relaciones exteriores	2.0
Asuntos financieros y hacendarios	428.0
Asuntos de orden público y de seguridad interior	680.4
Otros servicios generales	586.6
DESARROLLO SOCIAL	12,332.1
Protección ambiental	224.9
Vivienda y servicios a la comunidad	407.5
Salud	2,544.5
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	509.5
Educación	7,682.2
Protección social	761.3
Otros asuntos sociales	202.2
DESARROLLO ECONÓMICO	1,413.8
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	436.6
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	132.1

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE (mdp)
Combustibles y energía	10.0
Transporte	514.6
Turismo	222.0
Ciencia, tecnología e innovación	74.9
Otras industrias y otros asuntos económicos	23.5
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,732.5
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	324.2
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	3,408.3
GASTO TOTAL	20,959.5

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

IV.- CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación por Tipo de Gasto:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE (mdp)
Gasto Corriente	15,905.2
Gasto de Capital	2,153.6
Amortización Deuda y disminución de Pasivos	92.4
Pensiones y jubilaciones	526.8
Participaciones	2,281.5
GASTO TOTAL	20,959.5

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

V.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su Clasificación Administrativa de acuerdo a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE (mdp)
GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	20,742.5
Gobierno Estatal o del Distrito Federal	8,791.3
Poder Ejecutivo	7,535.3
Poder Legislativo	183.9
Poder Judicial	400.1
Órganos Autónomos	672.0
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	11,424.4
Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	11,013.7
Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	410.7
Instituciones Públicas de Seguridad Social	526.8
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	217.0
GASTO TOTAL	20,959.5

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

VI.- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación Programática de acuerdo a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO	IMPORTE (mdp)
Programas Presupuestarios	20,959.5
Programas	18,019.2
Subsidios: Sector social y privado o entidades federativas y Municipios	1,660.5
Sujetos a reglas de operación	1,008.1
Otros subsidios	652.4
Desempeño de las funciones	7,288.3
Prestación de servicios públicos	5,786.9
Promoción y fomento	366.2
Regulación y supervisión	282.1
Proyectos de inversión	43.8
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	276.2
Específicos	533.1
Administrativos y de apoyo	1,264.8
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,166.4
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	98.1
Operaciones ajenas	0.3
Obligaciones	362.7
Pensiones y jubilaciones	362.7

CUENTA PÚBLICA 2018 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO	IMPORTE (mdp)
Programas de gasto federalizado (Gobierno federal)	7,442.9
Gasto federalizado	7,442.9
Participaciones a Entidades Federativas	2,616.1
Participaciones a Entidades Federativas	2616.1
Costo Financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la Banca	324.2
Costo Financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la Banca	324.2